



DECRETO ALCALDICIO N° 3131

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

20 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 209 de fecha 19 de Diciembre de 2022 del Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal de mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la “ **COMPRA DE HERRAMIENTAS VARIOS**” que a través del portal Mercado Público se realizaron cotizaciones bajo ID 3656-351-COT22, y se recibieron cinco (5) ofertas de las cuales la más conveniente a los intereses Municipales corresponde al oferente **BADAJEZ**, Rut N° **76.850.258-7** por un monto de \$ **1.317.635 IVA Incluido**, en consideración, que el Producto ofertado cumple con las características Técnicas solicitadas.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N°817 de fecha 20 de Diciembre de 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la “**COMPRA DE HERRAMIENTAS VARIOS**”, correspondiente al oferente **BADAJEZ**, Rut N° **76.850.258-7** por un monto de \$ **1.317.635 IVA Incluido**, en consideración, que el Producto ofertado cumple con las características Técnicas solicitadas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-29-05-999-000-000 denominada “Otras”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/pso.

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Ad. Municipal (1)